



Fecha del estudio

22/07/2021

Objeto de la contratación	Cambio red acueducto en la carrera 7 entre las calles 11, 12, 13, 14 y 15, municipio de la Dorada, Caldas
---------------------------	---

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo	No aplica
----------------------	-----------

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

Necesidad	Se requiere el Cambio red acueducto en la carrera 7 entre las calles 11, 12, 13, 14 y 15, municipio de la Dorada, Caldas, debido a que ya cumplió su vida útil, lo que conlleva a que la población sufra constantes cortes de servicio debido a los daños constantes, adicionalmente a esto el deterioro de la vía puede ocasionar accidentes los pobladores del sector.
-----------	--

Conveniencia	Con la reposición de esta red se espera mejorar el servicio de acueducto en este sector, mejorando la continuidad en la prestación del servicio y se previene posibles accidentes por el deterioro de la vía.
--------------	---

Oportunidad	De no realizarse la reposición de esta red, no se podrá mejorar el servicio de acueducto en este sector y estaríamos expuestos a cortes constantes en la prestación del servicio ya que con la realización de la obra se mejorará la imagen de la empresa y se podrá cumplir con la continuidad del servicio.
-------------	---

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos de Empocaldas S.A.E.S.P
---	--

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
		72141119
	72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado

Cambio red acueducto en la carrera 7 entre las calles 11, 12, 13, 14 y 15, municipio de la Dorada, Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	<b>PRELIMINARES</b>				
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	360	5.230	1.882.800
3	Cerramiento con bombones y cinta de señalización	ml	450	9.360	4.212.000
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	4	155.814	623.256
5	Instalación de valla institucional 2x4	und	1	788.768	788.768
6	<b>DEMOLICIONES</b>				
7	Corte con disco abrasivo	ml	2920	7.652	22.343.840
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	65,4	83.560	5.464.824
9	<b>EXCAVACION</b>				
10	En material común de 0 a 2m	m³	255	26.395	6.730.725
11	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	97	32.848	3.186.256
12	<b>ESTRUCTURAS ACUEDUCTO</b>				

13	Instalacion de tuberia PVC de 4"	ml	350	5.945	2.080.750
14	Instalacion de acometidas de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor	Un	112	42.039	4.708.368
15	Instalacion de Valvulas	Un	1	210.191	210.191
16	Empalme a tuberia existente	und	10	90.583	905.830
17	<b>LLENOS</b>			-	
18	Arena para base y atraque	m³	42	121.019	5.082.798
19	Lleno compactado con material de la obra	m³	142,8	22.197	3.169.732
20	Subbase para pavimento	m³	54	145.281	7.845.174
21	<b>CONCRETOS</b>			-	
22	Concreto de 21Mpa para graderias y andenes	m³	5	607.296	3.036.480
23	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	48,6	824.735	40.082.121
24	<b>ACERO</b>			-	
25	Acero de refuerzo para graderias	Kilo	2	5.922	11.844
26	Acompañamiento social durante toda la obra	GI	1,25	1.673.138	2.091.423
27	Elementos de proteccion personal para proteccion contra el COVID-19 /Se	GI	1	5.000.000	5.000.000
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>119.457.180</b>

**COSTO DIRECTO** **88.519.585**

ADMINISTRACION	%	24	21.244.700
IMPREVISTO	%	5	4.425.979
UTILIDADES	%	5	4.425.979
SUMA ANTES I.V.A			
I.V.A SOBRE UTILIDA	%	19	840.936

**COSTO TOTAL OBRAS CIVILES** **119.457.180**

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	<p>EXPERIENCIA PROPONENTE ( ARTICULO 28 DE LA RESOLUCION 0330 DEL 2017 Establece " La experiencia especifica del constructor deberá corresponder al tipo de obra objeto del contrato) : La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha realizado obras de construcción ó reposición de redes de alcantarillado y ó acueducto, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de Tres (3) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.</p> <p>EXPERIENCIA DEL DIRECTOR : Para el inicio de la obra el proponente deberá anexa la hoja de vida con los soportes del director de la construcción el cual debe estar a cargo de un ingnierio civil, ingeniero sanitario o de ramas afines, con trajeta profesional y con experiencia especifica en obras civiles mayor a 5 años en actividades de dirección o residencia de construccion de obras de agua potable y saneamiento basico.</p> <p>La experiencia especifica del constructor solicitada en caso de participacion en consorcios o uniones temporales de tomará el 100% de la experiencia aportada.</p>
---	--

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
<b>Precio del mercado</b>				-

Adjuntar soportes del precio del mercado  
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
119.457.180		119.457.180

Cód. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030504	REHAB. INFRAEST PLANTAS, REDES, BOCAT. CONVENIO GOBERNACION	119.457.180
	TOTAL CDP	119.457.180

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		No
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empacaldas S.A. E.S.P..	No aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de identificación del	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	carrera 7 entre las calles 11, 12, 13, 14 y 15, municipio de la Dorada, Caldas
--------------------	--

Plazo de ejecución	60 días calendario contados a partir del acta de inicio
--------------------	---

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	actas parciales y acta de cumplimiento
---------------	--

Estampilla a descontar		
Estampilla Pro Universidad (1%)		APLICA
Estampilla Pro Desarrollo (2%)		Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)		Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)		Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras		Aplica

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO DE ZONA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO DE ZONA

#### GARANTÍAS

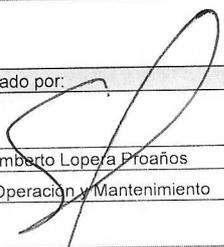
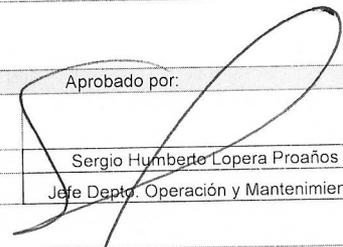
Tipo de garantías	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	APLICA
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

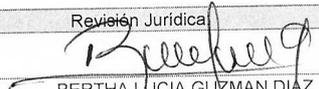
#### TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica

Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños	Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMAN DIAZ
Cargo	Secretaría General





F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN  
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio 29/06/2021

Objeto de la contratación	Reposicion tuberia de acueducto aduccion Arauca Finca Pablo Trujillo en el corregimiento de Arauca municipio de Palestina Caldas				
<b>VERIFICACIONES PREVIAS</b>					
Requerimiento previo	No aplica				
<b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD</b>					
Necesidad	<p>Se requiere Reposicion tuberia de acueducto aduccion Finca de Pablo Trujillo en el corregimiento de Arauca municipio de Palestina Caldas, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La tubería presenta fallas constantes.</li> <li>- La tubería se encuentra en Asbesto cemento.</li> <li>- Requiere de su cambio por el cumplimiento de su vida util.</li> </ul>				
Conveniencia	Es conveniente realizar la Reposicion tuberia de acueducto aduccion Arauca Finca Pablo Trujillo en el corregimiento de Arauca municipio de Palestina Caldas con el fin de mejora la continuidad del servicio ya que se los daños que se presentan continuamente debido a las fisuras, y el cumplimiento de su vida util, no aseguran una buena prestación del servicio.				
Oportunidad	Es oportuno realizar la obra reposición acueducto aducción finca Pablo Trujillo en Arauca, Plestina, con el fin de lograr la mejora en prestación del servicio.				
<b>REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO</b>					
Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Realizar las obras desacuero a los requerimientos de Empecaldas S.A.E.S.P				
Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO		NOMBRE		
	72141119		Servicio de construcción de acueductos		
Reposicion tuberia de acueducto aduccion Arauca Finca Pablo Trujillo en el corregimiento de Arauca municipio de Palestina Caldas					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR.UNITARIO	VLR.TOTAL
1	Localización y replanteo	ml	474	5.858	2.776.692
2	Cerramiento con bombones, cinta plastica	ml	474	7.200	3.412.800
3	Excavación en material común	m3	94	29.562	2.778.828
4	Excavación en material conglomerado para instalación de tubería	m3	43	32.000	1.376.000
5	Excavación en material rocoso para instalación de tubería	m3	100	45.720	4.572.000
6	Instalación de tubería PVC de 8" incluye accesorios transporte en vehículo y al hombro	ml	396	17.760	7.032.960
7	Empalmes a tubería existente de acueducto en PVC	un	2	250.000	500.000
8	Llenos compactados con material de sitio	m3	200	22.131	4.426.200

9	Concreto a 210kg/cm2 para anclar tubería, válvula de purga y viaducto sector los avejorros incluye formaleta	m3	1	923.703	923.703
10	Dispersión de sobrantes	m3	37	20.000	740.000
11	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagaran según factura mas AIU	Gl	1	4.886.890	4.886.890
12	Trabajador siso	mes	2	3.216.000	6.432.000
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>39.858.073</b>
<b>TOTAL COSTO</b>					<b>29.535.438</b>
<b>ADMINISTRACIÓN</b>				24%	<b>7.088.505</b>
<b>IMPREVISTOS</b>				5%	<b>1.476.772</b>
<b>UTILIDAD</b>				5%	<b>1.476.772</b>
<b>IVA sobre utilidad</b>				19%	<b>280.587</b>
<b>COSTO TOTAL OBRAS</b>					<b>39.858.073</b>
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>					
Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a la persona natural o jurídica	<p>EXPERIENCIA PROPONENTE ( ARTICULO 28 DE LA RESOLUCION 0330 DEL 2017 Establece " La experiencia especifica del constructor deberá corresponder al tipo de obra objeto del contrato) : La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha realizado obras de construcción ó reposición de redes de alcantarillado y ó acueducto, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de Tres (3) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado. domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.</p> <p>EXPERIENCIA DEL DIRECTOR : Para el inicio de la obra el proponente deberá anexa la hoja de vida con los soportes del director de la construcción el cual debe estar a cargo de un ingeniero civil, ingeniero sanitario o de ramas afines, con trajeta profesional y con experiencia especifica en obras civiles mayor a 5 años en actividades de dirección o residencia de construcción de obras de agua potable y saneamiento basico.</p> <p>La experiencia especifica del constructor solicitada en caso de participacion en consorcios o uniones temporales de tomará el 100% de la experiencia aportada.</p>				
<b>SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO</b>					
Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización	
				<b>Precio del mercado</b>	
				-	
Adjuntar soportes del precio del mercado					
Todos los precios deben incluir IVA					
Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.					
<b>PRESUPUESTO</b>					
Vigencia actual (2021)		Vigencia futura (2022)		Total vigencias	
39.858.073				39.858.073	
Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación			Valor de la apropiación	
230101030504	REHAB.INFRAEST, REDES, BOCAT. CONVENIO GOBERNACION			39.858.073	
	TOTAL CDP			39.858.073	
<b>LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?</b>					
Consecutivo del proyecto		Nombre del Proyecto		No	
				Año de entrada en Operación	
<b>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</b>					
Obligación					APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.					Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empacadlas S.A. E.S.P..					Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.					Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.					Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.					Aplica

Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.						Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
<p>En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica
<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</b>						
Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a>						
<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS</b>						
Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:						APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.						Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.						Aplica
<b>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</b>						
Lugar de ejecución	Finca Pablo Trujillo en el corregimiento de Arauca municipio de Palestina Caldas					
Plazo de ejecución	45 días calendario contados a partir del acta de inicio					
<b>FORMA DE PAGO</b>						
Forma de Pago	actas parciales y acta de cumplimiento					
<b>Estampilla a descontar</b>						APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)						Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)						Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)						Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)						Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras						Aplica
<b>ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO</b>						
Riesgo						

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN	
Nombre del Supervisor Administrativo ABEL ROJAS RUBIANO	Cargo del Supervisor INGENIERO DE ZONA
Nombre del Supervisor Técnico ABEL ROJAS RUBIANO	Cargo del Supervisor INGENIERO DE ZONA

GARANTÍAS	
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO	
Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños	Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
Cargo	Secretaría General ( E )